

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

10

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA AL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
"AUSTRAL CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", aumentó su capital en 31.178 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 20 de Diciembre de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-C-DIC-965 de 27 de diciembre de 2005.

El capital actual de **385.201 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en 385.201 participaciones de un dólar cada una.

Cuenca, 27 de diciembre de 2005

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CANTON SIGSIG,
ZUAY, Y REFORMA AL
DE LA "COMPAÑIA DE
S CUTCHIL S.A.".-

COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A.", escritura pública otorgada ante el Notario Duodécimo de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de 2000 con el número 4.

NOTA.- La escritura pública de cambio de estatuto de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A." otorgada ante el Notario Segundo del cantón Sigsig el 16 de diciembre de 2005 por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 953 de 21 de diciembre de 2005.

El otorgamiento de la escritura pública antes mencionada fue otorgada por el Sr. Juan Carlos Pesántez Arias, en su calidad de Gerente de la compañía, nacido en Ecuador, casado y domiciliado en el cantón Sigsig, provincia del Azuay.

REFORMA AL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La escritura pública de reforma al estatuto de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A." fue otorgada mediante Resolución No. 05-C-DIC-953 de 27 de diciembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de 2005 con el número 4. El domicilio de la compañía es en la parroquia Cuchil, cantón Sigsig, provincia del Azuay, y la reforma al estatuto de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A." y la referida escritura pública, por tres días hábiles de publicación de terceros señalada en el art. 33 del Código de Comercio, como acto previo a su inscripción.

Se pone en conocimiento del público el cambio de estatuto de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUTCHIL S.A." a fin de que todo interesado que desee oponerse a su inscripción, puede hacerlo ante los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los días contados desde la fecha de la última publicación de la escritura pública. Si no se piden las providencias, dentro del término de dos días hábiles de publicación de terceros señalada en el art. 33 del Código de Comercio, como acto previo a su inscripción, y no se piden las providencias, dentro del término de dos días hábiles de publicación de terceros señalada en el art. 33 del Código de Comercio, como acto previo a su inscripción, y no se piden las providencias, dentro del término de dos días hábiles de publicación de terceros señalada en el art. 33 del Código de Comercio, como acto previo a su inscripción.

Cuenca, 27 de diciembre de 2005

Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Dc:28.29.30.